PROCESO: DECLARATIVO VERBAL SUMARIO
RADICADO: 680014003006-2020-00450

Al Despacho de la señora Juez Sírvase proveer. Bucaramanga, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023).

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Como quiera que venció en silencio el termino otorgado en el auto emitido en audiencia del 30 de junio de 2023 se dispone fijar como fecha para recepcionar los alegatos de conclusión y proferir el fallo correspondiente el día **_TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO_DE DOS MIL VEINTITRES (2023)_ A LAS 10:00 A.M.**.

Comunicar a los sujetos procesales antes de la realización de la audiencia sobre el medio tecnológico que se utilizara para la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZA

El auto anterior se notifica por estado No. 094 del 17 de julio de 2023